

ACTA DE REUNION DE ELECCIÓN DEL REPRESENTANTE Y SUPLENTE DE LOS CONSEJOS COMUNITARIOS DE COMUNIDADES NEGRAS ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO - CRA- PARA EL PERIODO INSTITUCIONAL 2024-2027.

En la ciudad de Barranquilla, Departamento del Atlántico, siendo las 08:00 a.m., del día 11 de septiembre de 2023, en las instalaciones de la Caja de Compensación Cajacopi, sede Prado, Salón módulo 1 piso 2, ubicado en la calle 70 No. 56-21 de la ciudad de Barranquilla, se da inicio a la reunión de elección del representante y suplente de los Consejos Comunitarios de las comunidades negras asentadas en el territorio de la jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico -CRA- para el periodo institucional 2024 – 2027.

Los Consejos Comunitarios presentes, antes de iniciar la reunión, solicitaron la palabra para realizar una oración, conforme a sus usos y costumbres, ante lo cual, la Corporación otorgó la palabra a la representante de la comunidad KUSUTU MAGENDE DE LURUACO (ATLÁNTICO), Marilin Morles Roa, para lo pertinente.

Acto seguido el Director General de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, Dr. JESUS LEÓN INSIGNARES, procede a instalar la reunión, haciendo lectura y presentación del informe de evaluación resultante de la revisión de la documentación aportada por los Consejos Comunitarios de comunidades negras asentadas en el territorio de la jurisdicción de la Corporación que se inscribieron para participar en el proceso de elección del representante principal y suplente, conforme a lo establecido en el artículo 6º del Decreto 1523 de 2003, expedido por el presidente de la Republica

El informe de evaluación fue constituido mediante Resolución N° 0000643 del 03 de agosto 2023, y conformado por los siguientes funcionarios de la Corporacion: Juliette Sleman Chams, Asesora de Dirección; Milena Caballero Ariza, Jefe de Oficina de Gestión Humana (c); Bleydy Coll Peña , Subdirector de Gestión Ambiental (e); Pedro Cepeda Anaya, Secretario General; Eduardo Castillo Povea, Profesional Especializado Grado 23 Oficina Jurídica (e); Karem Arcón Jiménez, Profesional Especializado Grado 21 Oficina Jurídica (e); Juan Camilo Calderón Beltrán, Profesional Especializado Grado 17 de la Secretaria General.

Mediante el oficio 004799 del 01 de septiembre de 2023, el Secretario General solicitó el acompañamiento del Procurador 9 Judicial II Ambiental y Agrario de Barranquilla, quien se hizo presente, Dr. Carlos Arrieta Martínez.

Se deja constancia que, al momento de la lectura del informe de evaluación resultante de la revisión de la documentación aportada, se encontraban presente los siguientes:

| |
|--|
| Consejo Comunitario Kusuto Ma-Gende de Luruaco |
| Consejo Comunitario de las Comunidades Negras Magen De Mi del municipio de Repelón. |
| Consejo Comunitario de las comunidades Negras las Compuertas del corregimiento del Porvenir - Manatí |
| Consejo Comunitario de las Comunidades Negras del Bajo Polo del corregimiento de Rotinet - Repelón |
| Consejo Comunitario Afrocolombiano José Prudencio Padilla del corregimiento de Villa Rosa - Repelón |
| Consejo Comunitario Jundeno Ku-Tu de San José de Saco - Juan de Acosta |
| Consejo Comunitario Afrodescendientes Nelson Mandela del municipio de Candelaria |



ACTA DE REUNION DE ELECCIÓN DEL REPRESENTANTE Y SUPLENTE DE LOS CONSEJOS COMUNITARIOS DE COMUNIDADES NEGRAS ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO - CRA- PARA EL PERIODO INSTITUCIONAL 2024-2027.

| |
|---|
| Consejo Comunitario de Palmar de Varela - Afropalmar |
| Consejo Comunitario Afrocolombiano del municipio de Piojó - Afropiojó |

No se encontraban presentes:

| |
|--|
| Consejo Comunitario Afrodescendiente Juan José Nieto del municipio de Sabanagrande |
| Consejo Comunitario de Comunidades Negras de la vereda El Diquito del municipio de Santa Lucia |
| Consejo Comunitario de Comunidades Negras Matamba - Luruaco |
| Consejo Comunitario Afrodescendiente Juan José Nieto del municipio de Sabanagrande |

DESARROLLO DE LA REUNION

Una vez concluida la lectura y presentación del informe por parte del Director General de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, los representantes legales de los Consejos Comunitarios de las Comunidades Negras presentes y habilitados con voz y voto, dan inicio a la elección de su representante principal y suplente. Debe precisarse que en el informe de evaluación leído antes de esta reunión de elección, fueron habilitadas para participar en el proceso los siguientes Consejos Comunitarios de comunidades negras:

1. Consejo Comunitario Kusuto Ma-Gende de Luruaco.
2. Consejo Comunitario de las Comunidades Negras Magen De Mi del municipio de Repelón.
3. Consejo Comunitario de las Comunidades Negras del Bajo Polo del corregimiento de Rotinet
4. Consejo Comunitario Afrocolombiano José Prudencio Padilla del corregimiento de Villa Rosa
5. Consejo Comunitario Afrodescendientes Nelson Mandela del municipio de Candelaria.
6. Consejo Comunitario de Palmar de Varela – Afropalmar.

Igualmente se señala que, de estas comunidades o etnias habilitadas, fueron postulados como candidatos, conforme al Decreto 1523 de 2003, los siguientes:

| CONSEJO COMUNITARIO | POSTULADOS |
|--|---|
| Consejo Comunitario Kusuto Ma-Gende de Luruaco | Principal: Fabian Saltarín Jiménez C.C. 8.520.859 Suplente: Argemiro Cabarcas Villa C.C. 8.601.929 |
| Consejo Comunitario de las Comunidades Negras Magen De Mi del municipio de Repelón | Principal: Fabian Saltarín Jiménez C.C. 8.520.859 Suplente: Argemiro Cabarcas Villa C.C. 8.601.929 |
| Consejo Comunitario de las Comunidades Negras del Bajo Polo del corregimiento de Rotinet, municipio de | Principal: Fabian Saltarín Jiménez C.C. 8.520.859 |

✓
eB

ACTA DE REUNION DE ELECCIÓN DEL REPRESENTANTE Y SUPLENTE DE LOS CONSEJOS COMUNITARIOS DE COMUNIDADES NEGRAS ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO - CRA- PARA EL PERIODO INSTITUCIONAL 2024-2027.

| | |
|---|---|
| Repelón. | Suplente: Argemiro Cabarcas Villa C.C. 8.601.929 |
| Consejo Comunitario Afrocolombiano José Prudencio Padilla del corregimiento de Villa Rosa | Principal: Fabian Saltarín Jiménez C.C. 8.520.859 Suplente: Argemiro Cabarcas Villa C.C. 8.601.929 |
| Consejo Comunitario Afrodescendientes Nelson Mandela del municipio de Candelaria. | Principal: Fabian Saltarín Jiménez C.C. 8.520.859 Suplente: Argemiro Cabarcas Villa C.C. 8.601.929 |
| Consejo Comunitario de Palmar de Varela Afropalmar. | Principal: Fabian Saltarín Jiménez C.C. 8.520.859 Suplente: Argemiro Cabarcas Villa C.C. 8.601.929 |

Acto seguido los representantes legales los Consejos Comunitarios de comunidades negras presentes, procedieron a efectuar la designación del presidente y secretario de la reunión, siendo escogidos los siguientes:

- Presidente: ANTONIO ALVEAR ALVEAR CC 8.601.073
- Secretaria: MARIA CLAUDIA FRUTO CHARRIS CC 22.712.671

Posteriormente, se define como único punto de orden del día, la elección del representante principal y suplente de los Consejos Comunitarios de comunidades negras asentadas en el territorio de la jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico ante el Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico -CRA- para el periodo institucional 2024-2027, teniendo en cuenta las siguientes planchas postuladas:

| PLANCHA | CONSEJO COMUNITARIO | POSTULADOS |
|---------------|---------------------|---|
| PLANCHA ÚNICA | | Principal: Fabian Saltarín Jiménez C.C. 8.520.859 Suplente: Argemiro Cabarcas Villa C.C. 8.601.929 |

Visto lo anterior, el presidente procede a llamar a lista para que los representantes habilitados manifiesten su voto. El cuál es el siguiente:

| CONSEJO COMUNITARIO | VOTO |
|---|--|
| Consejo Comunitario Kusuto Ma-Gende de Luruaco. | Fabian Saltarin Jimenez (Principal) y Argemiro Cabarcas Villa (suplente) |
| Consejo Comunitario de las Comunidades Negras Magen De Mi del municipio de Repelón. | Fabian Saltarin Jimenez (Principal) y Argemiro Cabarcas Villa (suplente) |

✓
07

ACTA DE REUNION DE ELECCIÓN DEL REPRESENTANTE Y SUPLENTE DE LOS CONSEJOS COMUNITARIOS DE COMUNIDADES NEGRAS ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO - CRA- PARA EL PERIODO INSTITUCIONAL 2024-2027.

| | |
|---|--|
| Consejo Comunitario de las Comunidades Negras del Bajo Polo del corregimiento de Rotinet | Fabian Saltarin Jimenez (Principal) y Argemiro Cabarcas Villa (suplente) |
| Consejo Comunitario Afrocolombiano José Prudencio Padilla del corregimiento de Villa Rosa | Fabian Saltarin Jimenez (Principal) y Argemiro Cabarcas Villa (suplente) |
| Consejo Comunitario Afrodescendientes Nelson Mandela del municipio de Candelaria. | Fabian Saltarin Jimenez (Principal) y Argemiro Cabarcas Villa (suplente) |
| Consejo Comunitario de Palmar de Varela – Afropalmar. | Fabian Saltarin Jimenez (Principal) y Argemiro Cabarcas Villa (suplente) |

Efectuada la votación, el resultado es el siguiente:

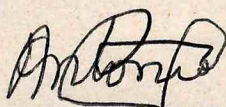
| | |
|---|----------------|
| PLANCHA ÚNICA | |
| Principal: Fabian Saltarín Jiménez C.C. 8.520.859 Suplente: Argemiro Cabarcas Villa C.C. 8.601.929 | SEIS (6) votos |

El Presidente declara elegidos de acuerdo al resultado anterior a:

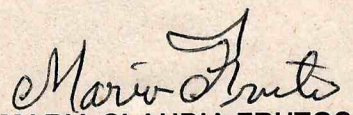
| | |
|--------------------------------|--|
| REPRESENTANTE PRINCIPAL | Principal: Fabian Saltarín Jiménez C.C. 8.520.859 |
| REPRESENTANTE SUPLENTE | Suplente: Argemiro Cabarcas Villa C.C. 8.601.929 |

El señor presidente procede a dar lectura del acta, y se aprueba por quienes participan en la reunión.

Agotado el orden del día, siendo las 8: 55 a.m. del 11 de septiembre de 2023, se da por concluida la reunión.



ANTONIO ALBERTO ALVEAR ALVEAR
PRESIDENTE



MARIA CLAUDIA FRUTOS CHARRIS
SECRETARIA





MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE



ATLANTICO
RESPIRA
AMBIENTE

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLANTICO
C.R.A.

FORMATO DE ASISTENCIA

Fecha : 11 de septiembre de 2023

ELECCIÓN DEL REPRESENTANTE Y SUPLENTE DE LOS CONSEJOS COMUNITARIOS DE LAS COMUNIDADES NEGRAS ASENTADAS EN EL TERRITORIO DE LA JURISDICCIÓN DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLANTICO ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO PERIODO 2024-2027

| NÚMERO | CONSEJO COMUNITARIO | NOMBRE | FIRMA |
|--------|-------------------------------------|----------------------------------|--------------------------------|
| 1 | Musito Haberde del Surco AT | Familia Haroldo Pasa | <i>[Handwritten Signature]</i> |
| 2 | C.C. de Com. Negras Bayo Polo | David Hartines Castillo | <i>[Handwritten Signature]</i> |
| 3 | Consejo Comunitario D. Froidelencia | Jose Luis Fonseca B | <i>[Handwritten Signature]</i> |
| 4 | Asociación Caballeros Villa | CC.N. Naysin de mi Repelón | <i>[Handwritten Signature]</i> |
| 5 | CC.N. de las Campesinas | Francisco Rando Harroby d | <i>[Handwritten Signature]</i> |
| 6 | CC. José Prudencio Vella Rosa | Antonio Alberto Alvarado | <i>[Handwritten Signature]</i> |
| 7 | CC. Fundador Kofu | Horacio Ramos H. | <i>[Handwritten Signature]</i> |
| 8 | ATropalmar | Maria Fructocharris | <i>[Handwritten Signature]</i> |
| 9 | Junta de Kofu | Sabina Saltarin Jimenez | <i>[Handwritten Signature]</i> |
| 10 | C.C. AFRONADO | Thomas José De la Hoz Villanueva | <i>[Handwritten Signature]</i> |
| 11 | | | |
| 12 | | | |
| 13 | | | |
| 14 | | | |
| 15 | | | |
| 16 | | | |
| 17 | | | |
| 18 | | | |
| 19 | | | |
| 20 | | | |